

Orientación para nuevos delegados

¡Hola! Mi nombre es Chuck Till. Soy el Secretario de la Diócesis Episcopal de Carolina del Norte. Asisto a la Iglesia de la Natividad en Raleigh. Estoy aquí para ayudarle a entender cómo funciona nuestra Convención Anual.

Esta presentación está dirigida principalmente a los que asisten por primera vez a la Convención. Usted podría ser un delegado laico recién elegido.

Puede ser una persona recién ordenada, o puede ser una persona ordenada que se mudó recientemente a esta diócesis y tiene curiosidad sobre cómo funciona nuestra Convención en comparación con lo que conoce.

O podría ser alguien que regresa a nuestra Convención y simplemente quiere recordar cómo funcionaban las cosas antes de COVID, porque la Convención que tendremos en noviembre es realmente la primera desde noviembre de 2019.

Me complace responder a cualquier pregunta que tenga por correo electrónico.

Mi dirección de correo electrónico está en la pantalla, y pondré eso en la pantalla. Ahora, allí, puede ver la diapositiva.

Vamos a empezar. No voy a leer cada palabra en estas diapositivas. Una de las ventajas de una presentación grabada es que se puede pausar la presentación y leer las diapositivas usted mismo.

Entonces, solo quisiera hablar brevemente sobre las novedades de este año. Como mencioné, es un regreso al formato tradicional anterior a COVID.

Esto inicia con un programa opcional el jueves por la noche, o sea que no es obligatorio.

Las sesiones se llevan a cabo el viernes y el sábado y, por supuesto, esto es completamente en persona, pero el evento se transmitirá en vivo para que el público lo vea. Sin embargo, usted no podrá participar activamente en la Convención a menos que esté en el Salón de la Convención.

Algo nuevo para el 2022. Bueno, en realidad, no es nuevo en el sentido de que usamos un sistema de elección en línea el año pasado. Funcionó bastante bien, y planeamos usarlo en el futuro previsible. Así que no más boletas de papel en la convención.

Ahor hablemos sobre las convenciones en nuestra diócesis, y en cada diócesis de la Iglesia Episcopal hay Convenciones Anuales, y también quizás algunas denominadas Convenciones Especiales.

En nuestra diócesis, durante casi diez años, hemos tenido nuestras convenciones anuales a mediados de noviembre.

Obviamente, las cosas en los últimos dos años no han funcionado de esa manera. Pero también es posible que el obispo o la autoridad eclesiástica convoque una Convención Especial para un propósito anunciado. Tuvimos una de estas en marzo de este año.

La Convención Especial anterior fue en marzo de 2017, cuando tuvimos una elección episcopal.

Además, las convenciones especiales tienen la restricción de que sólo pueden ser para el fin para el que son convocadas.

Hablemos de quién va a la convención. Es un grupo grande, que refleja el tamaño de la diócesis. Tenemos más de 100 iglesias en la diócesis, así como ministerios universitarios, y también elegimos delegados juveniles de cada una de las siete convocatorias. A la convocatoria en la diócesis, a veces se le llama deanato en otras diócesis. Es una agrupación regional.

Debo añadir que esos dieciséis representantes tienen pleno derecho a votar, y pleno poder para hablar.

Entonces, la Convención se divide en la orden laica y la orden del clero.

En teoría, la orden del clero es más grande, pero en realidad, menos de ellos se presentan, porque menos de la mitad del clero tiene derecho a voto.

Hablaremos de eso en un momento.

Generalmente acuden de 500 a 550 personas, y los delegados laicos y el clero se sientan juntos.

Ahora los delegados laicos son elegidos por las juntas parroquiales de las iglesias individuales por períodos de tres años. El requisito es que sean adultos confirmados, comulgantes en regla, que estén inscritos en la iglesia que representan.

Comulgante en regla esencialmente significa alguien que apoya a la iglesia y que ha asistido al culto al menos tres veces en los últimos doce meses y, como puede ver el tamaño de una iglesia en términos de membresía, define cuántos delegados tiene derecho a tener la iglesia en la Convención.

Las iglesias muy pequeñas tienen tan solo un delegado. Las iglesias más grandes tienen seis.

En cuanto al clero de la convención, acuden varios representantes. Todo obispo activo y dimitido de la diócesis.

Tenga en cuenta que en realidad no decimos obispos jubilados, decimos obispos dimitidos. Los obispos nunca se jubilan.

Todos los sacerdotes y diáconos que residen canónica y físicamente en nuestra diócesis, así como clérigos sin residencia canónica, pero que están sirviendo regularmente en nuestra diócesis. Estas pueden ser personas que son canónicamente residentes en un estado adyacente, por ejemplo, y están aquí como interinos, o personas que aún no han mudado su residencia canónica; o puede ser, por ejemplo, un pastor luterano, un miembro del clero de alguna otra iglesia con la que estamos en plena comunión.

Y nuevamente, solo aquellos clérigos que participan activamente en el ministerio en nuestra diócesis y residen canónicamente aquí pueden votar.

Entonces, ¿qué hace la convención? Bueno, primero, la Convención es una entidad de adoración.

Mientras estemos juntos celebraremos la Sagrada Eucaristía. Observaremos la oración de la tarde el viernes por la noche, la oración de la mañana el sábado por la mañana y al mediodía. El sábado escuchamos la presentación del obispo o de los obispos si hay más de uno.

Recibimos y consideramos informes de alrededor de 50 funcionarios, instituciones, comisiones, comités, etc.

Hacemos elecciones. Algunas entidades diocesanas se eligen abiertamente y se enterarán de ellas más adelante.

Aprobamos el presupuesto anual de la misión y el ministerio de la diócesis. Que es una operación de cinco millones de dólares al año.

Periódicamente hacemos cambios a nuestra constitución, los cánones, que son las leyes de la diócesis, por así decirlo, y las reglas de orden sobre cómo funciona la convención misma.

La Convención puede optar por adoptar resoluciones sobre asuntos de interés. Hablaremos más de eso más tarde.

Eso establece la hora y la fecha de la próxima convención y, en ocasiones, una convención elegirá un obispo. Como mencioné, la última vez que lo hicimos en esta diócesis fue en 2017 cuando elegimos al obispo Sam.

En cuanto a los funcionarios de la convención, primero está la persona que preside, y suele ser el obispo diocesano, yo como secretario, también hay un tesorero y un canciller. El canciller es como el abogado principal de la diócesis.

En el estrado estará el presidente del Comité de Expedición de Asuntos. Esa persona a menudo se llama Despachador.

Durante los últimos años ha sido la Sra. Martha Alexander, una persona laica en Charlotte y ex miembro de la Asamblea General de Carolina del Norte.

Y hay un parlamentario, quien suele ser el canciller o uno de los vicecancilleres de la diócesis.

Mencioné al obispo diocesano quien preside, y si él o ella no está allí, o si él o ella tiene que alejarse por un momento, si existe un obispo sufragáneo, a veces esa persona preside. En caso contrario, pasa al presidente de la Comisión Permanente. Más adelante escuchará sobre el Comité Permanente.

Si esa persona no está disponible, entonces me toca a mí.

La convención tiene varios comités.

Algunas de ellas se ocupan de la organización y el funcionamiento de la propia Convención.

Tres de ellos, el Comité de Expedición de Asuntos que ya he mencionado,

Lleva a cabo la planificación del comité para la Convención. Hay muchas partes móviles en esta convención, y este Comité de Expedición de Asuntos se habrá reunido siete u ocho veces durante muchas horas, para asegurarse de que se hayan hecho todos los arreglos.

Hay un comité de credenciales.

Ellos aseguran de que tengamos quórum, en el primer caso. Debemos tener el cincuenta por ciento del voto autorizado tanto en el orden laico como en el orden del clero calculado por separado para poder aprobar asuntos.

Y nuevamente, para el clero, el quórum se calcula sobre la base del clero votante.

Hay un comité de elecciones, y luego se enterarán de las elecciones que tenemos pendientes.

También hay cinco Comités legislativos que manejan las resoluciones. Resolución es un término amplio que usamos para describir cualquier forma de legislación presentada por un comité o por un miembro de la Convención.

¿Cómo votamos en la convención?

Bueno, para la mayoría de las resoluciones y mociones parlamentarias, es tan simple como "Todos los que están a favor, digan 'sí', todos los que se oponen digan 'no'".

Si el número de votos por voz está muy cercano para decidir, el oficial que preside pedirá que se levante la mano.

Si los votos todavía están casi empatados, recurrimos a las llamadas tarjetas verdes y tarjetas rojas que se incluyen en el paquete de credenciales, todos recibirán una tarjeta verde y una tarjeta roja, y les pedimos que las conserven mientras el Comité de Elecciones hace el conteo. Esa es, en última instancia, la forma en que podemos resolver un asunto muy debatido.

Aunque los empates cercanos no ocurren a menudo.

También hay una disposición para el denominado voto por órdenes.

Esto es cuando el orden laico y el clero votan por separado, y para que el artículo sea aprobado, tiene que ser aprobado por la mayoría de ambos órdenes.

Algunas cosas se hacen por votos por órdenes. Por ejemplo, enmiendas a la constitución de la diócesis, pero sobre todo, un cierto número de delegados puede exigir un voto por órdenes.

Y por lo general, lo hacemos primero en el orden laico, y si no se aprueba, no hay motivo para votar en el orden del clero.

Así que hablemos de las elecciones que hace la Convención. Hay varias entidades. Hablaremos de estas una por una.

Las candidaturas se presentan con cuarenta días de antelación. Ese plazo ya ha pasado, y publicaremos esas nominaciones en los materiales de la Convención. Sin embargo, existe la oportunidad de hacer nominaciones tardías el viernes por la mañana de la Convención.

Las reglas para las nominaciones tardías son un poco diferentes, así que siga las pautas correspondientes.

Las elecciones se determinan por la mayoría de los votos emitidos.

Es decir, todos deben recibir al menos cincuenta por ciento de los votos.

Por supuesto, en algunos casos, estamos eligiendo varios cargos y se puede votar por más de una persona para ese cargo. Si hay tres puestos por cubrir, por ejemplo, puede votar por tres personas de las seis, las ocho o las diez que podrían presentarse.

Con frecuencia se requieren múltiples votaciones para llegar al punto en que todos son elegidos por cincuenta por ciento de votos.

Creo que el récord reciente es de cinco papeletas.

Con suerte, no tomará tantos este año, pero podría ser el caso, y en estas elecciones votan juntos laicos y clérigos. No hay diferencia.

El proceso de votación este año, por supuesto, utilizará el sistema electrónico en ElectionRunner.com que se puede acceder desde cualquier tipo de navegador web, o se puede instalar la aplicación Election Runner en su teléfono inteligente o su tableta.

Se necesitan dos cosas para iniciar sesión en Election Runner. Una es su credencial de votante. Eso es específico para cada delegado laico individual y miembro del clero, y se distribuirán por correo electrónico aproximadamente una semana antes de la Convención.

Claro, que si cambia su dirección de correo electrónico debe informarnos, porque ya nada de esto sucede a través del correo postal. Todo sucede por correo electrónico.

Si su identificación de votante no parece ser reconocida, o si la olvidó, imprímala y tráigala consigo. Pero si la olvidó, puede acudir a la mesa de credenciales, y le ayudarán.

Si tiene un problema con la votación, puede ir a la sala de votación, y la ubicación de esa sala de votación se anunciará en la Convención, y habrá un par de computadoras portátiles allí, de modo que, si no tiene una computadora, teléfono o tableta propia para votar, aún puede usar uno de nuestros dispositivos compartidos.

Vamos a realizar una votación de prueba el viernes por la tarde, solo para asegurarnos de que la identificación de votante de todos funcione y que estén familiarizados con el sistema antes de que comencemos a votar a primera hora el sábado por la mañana.

Quisiera recordarles a las personas que están en nuestro proceso, cuando pasan a la segunda, tercera o cuarta vuelta, el número de candidatos se reduce a los que reciben más votos sin haber sido elegidos en la vuelta anterior. Entonces, la boleta tiende a acortarse con el tiempo.

No se permite el voto en ausencia.

No se permite el voto por poder.

Para poder votar, la segunda cosa que necesitará en Election Runner es lo que se llama Voter Key o Clave de votante, que es el mismo número para todos. Pero lo anunciaremos desde el piso de la Convención inmediatamente antes de cada votación.

Es necesario estar en la Convención para poder votar, ya que el anuncio de esa Clave de votante no se transmitirá en vivo en la Convención.

Hablemos de las entidades individuales que están siendo elegidas. Una es el Consejo Diocesano. Es creado por Convención para servir como la Convención en receso. Es como una junta parroquial para la diócesis. Se ocupa principalmente de cuestiones de administración,

planificación, presupuestos, programas de la iglesia, etc. El Obispo preside esta entidad que se reúne diez veces al año. Se compone de nueve laicos y seis clérigos que sirven términos escalonados de tres años.

El objetivo del mandato de tres años es que, en su primer año en el consejo, es posible que aún esté averiguando qué está pasando, y puede ser completamente productivo en el segundo y tercer año. Los miembros del Consejo también pueden postularse para reelección una vez.

El Consejo se encarga de revisar el presupuesto de ese año, desarrollar el presupuesto del próximo año, atender los comités de estatutos, considerar cambios en los programas, cambios en las estructuras, demografía, indica lo que deberíamos estar haciendo, etc.

Otra entidad se llama el Comité Permanente.

No todas las diócesis tienen algo como el Consejo Diocesano. Pero cada diócesis tiene un Comité Permanente. Es requerido por los cánones de la Iglesia Episcopal (TEC).

Y se encarga de actividades bien definidas. En primer lugar, es la autoridad eclesiástica si no hay obispo.

Firman las ordenaciones de diáconos y presbíteros en esta diócesis, así como ordenaciones de obispos en cualquier parte de la Iglesia Episcopal. Si alguien es elegido obispo, debe recibir la mayoría de consentimientos de los otros Comités Permanentes de las diócesis.

La Comisión Permanente aprueba cualquier tipo de transacción inmobiliaria, venta de inmuebles, hipoteca de inmuebles, arrendamiento de inmuebles con ciertas excepciones, etc. Elige a su propio presidente. A veces es un laico, a veces es un miembro del clero.

Se reúnen al menos seis veces al año. No estoy seguro pero creo que se reúnen doce veces al año, y su composición es de nueve personas, cuatro laicos y cinco clérigos. También sirven términos escalonados de tres años, pero no se pueden postular para reelección.

Otro cargo que estamos eligiendo este año es Diputados a la Convención General.

La Convención General de la Iglesia Episcopal es similar a nuestra Convención diocesana, pero es para toda la Iglesia. Tiene su propio presupuesto, sus propias resoluciones y actualizan su propia constitución y cánones. Por lo general, estas convenciones ocurren cada tres años.

La 80ª Convención General se retrasó un año debido a Covid. Se reunieron el verano pasado en Baltimore, pero planean volver a la normalidad en julio de 2024 en Louisville.

Entonces, en realidad elegimos a nuestros diputados antes de la Convención General, para que puedan sumergirse en el trabajo de la agenda, etc.

Cada diócesis tiene cuatro diputados laicos y cuatro diputados clérigos, así como suplentes. Los suplentes ocasionalmente son llamados a servir, y se hacen esas elecciones por tres años.

También los obispos, por supuesto, asisten a la Convención General. Ellos se sientan en la Cámara de Obispos en lugar de la Cámara de Diputados, por lo que la Convención General se divide en una Cámara y un Senado.

Es una legislatura bicameral.

Podemos hablar sobre el presupuesto de la misión y el ministerio de la diócesis. Como he mencionado, se trata de una operación de cinco millones de dólares. Hubo un seminario web que se llevó a cabo a principios de este mes que se grabó y se subió al sitio web. Puede verlo y obtener todos los detalles de su interés.

Los ingresos de ese presupuesto son principalmente los pagos de la parte justa de todas las iglesias.

La Convención aprueba un presupuesto. Asimismo, la Convención adopta lo que se denomina el porcentaje de participación justa para el año siguiente. Los pagos de participación justa son por iglesia, se calculan multiplicando el porcentaje de participación justa, por el ingreso operativo anual de esa iglesia para el año anterior como se indica en el informe parroquial. En los últimos años, la participación justa del porcentaje de pago ha sido del 10.65%, y la Convención de este año tendrá que decidir cuál será la participación justa para el 2024.

Las resoluciones pueden ser sobre casi cualquier cosa.

Articulan las posturas de la diócesis. No son necesariamente vinculantes.

Ciertamente brindan orientación y le dan elementos para pensar, y hablan por la diócesis. Los temas que son obligatorios generalmente se escriben en los cánones o las leyes de la diócesis, en lugar de ser solo una resolución general.

El tiempo para presentar resoluciones también ya pasó. Las publicaremos en los materiales previos a la convención. Es posible ofrecer una resolución tardía en la Convención.

Es una de las primeras cosas que suceden el viernes por la mañana.

Dos terceras partes de los asistentes deben votar para admitir una resolución tardía. Eso no es adoptar la resolución. Eso es simplemente permitir que se incluya en el calendario.

No se permite una resolución tardía que pretenda reformar la Constitución, los Cánones o la Regla de Orden, porque ese tipo de resoluciones requieren mucho escrutinio previo. No podemos emitir juicios rápidos sobre la modificación de esos elementos. Son simplemente demasiado complicados.

Quisiera enfatizar que en esta diócesis no hay cláusulas de “en tanto que” en una resolución.

Hay un espacio para comentarios, pero el comentario no es parte de la resolución. No debatimos el comentario. No intentamos modificar el comentario. No se imprime el comentario cuando se adopta la resolución, es solo un elemento del que se tiene conocimiento para ayudar a los miembros de la Convención a tomar una decisión sobre el asunto.

Cada una de las resoluciones será referida por el obispo a uno de los cinco comités legislativos que luego llevarán a cabo audiencias públicas. Usted puede ir y hablar con los comités.

Al final de esas audiencias legislativas, cada uno de los comités decidirá qué hacer con la resolución. Hay cinco. Puede ver una lista allí.

Las audiencias son el viernes por la tarde. El presidente de cada comité preside esas audiencias. Una vez que finaliza la audiencia, el comité entra en una sesión cerrada para decidir qué hacer con las resoluciones que se le han asignado, e informarán sobre esas resoluciones el sábado.

El comité tiene un par de opciones. Puede recomendar la adopción de la resolución tal como está escrita. Puede recomendar la adopción de una resolución sustituta.

La forma en que tratamos los cambios a una resolución es que si ocurre en el comité, incluso si cambian una palabra, se considera una resolución sustituta.

Pueden recomendar el rechazo. Tampoco pueden hacer ninguna recomendación. Si recomiendan el rechazo, el asunto se acaba, a menos que la Convención vote para considerarla de todos modos, o para considerar un informe minoritario, si lo hay.

Durante el debate, debe tener en cuenta un par de cosas: Habrá tres pasillos en el salón de convenciones con un micrófono al frente de cada pasillo. Acérquese a un micrófono, haga cola y espere a que lo reconozcan. Por lo general, el obispo rotará del Micrófono 1 al Micrófono 2 y al Micrófono 3.

Cuando se levante para hablar, asegúrese de decir quién es usted y qué iglesia representa.

Puede hablar hasta por dos minutos, pero no puede hablar más de dos veces sobre el mismo asunto.

El tiempo total de debate de cualquier resolución por regla es de veinte minutos. Al cabo de veinte minutos llamamos a votación.

Y si hay alguna cuestión de orden, el presidente dictaminará con la asistencia del parlamentario.

Si desea estar familiarizado con la lista de casos, existe una constitución de la diócesis. Y la encuentra en el sitio web.

Se modifica ocasionalmente.

Para adoptar una enmienda se requiere de Convenciones sucesivas, y la votación es por órdenes en ambas ocasiones. Los Cánones de la Diócesis requieren la aprobación de una sola Convención, al igual que las Reglas de Orden.

Las Reglas de Orden, por supuesto, pueden suspenderse mediante la moción y el voto correspondientes. Los cánones de la diócesis no pueden suspenderse, y cuando las Reglas de Orden de la Convención son sólidas en un asunto, recurrimos a las reglas de Robert.

Entonces, ¿cuáles son mis sugerencias para usted? Primero, manténgase informado. Vea ese seminario web sobre presupuesto que mencioné. Asista a la reunión de su convocación.

Familiarícese con la página de la Convención Anual en el sitio web diocesano.

Descargue e instale la aplicación Yapp en su teléfono inteligente y tableta. Todo lo que necesita para la Convención está en Yapp: todas las resoluciones, todos los informes de los comités, todas las elecciones, etc. Asegúrese de que tengamos su dirección de correo electrónico actual, y también puede suscribirse a dos boletines semanales de la diócesis. Uno se llama "Please Note", el otro se llama Actualización semanal. Alentamos a todos a suscribirse a esa información muy útil.

Entonces, para concluir, siempre puede subir al estrado durante un receso y saludarnos, presentarse y hacernos una pregunta.

Durante la convención, usted puede hacer una consulta parlamentaria formal.

Organizaré una sesión de preguntas y respuestas.

El viernes por la mañana de la Convención de 9:15 a.m. a 9:45 a.m. Bien, si hay algo que esta presentación no le aclaró, y desea saber más al respecto, y no tiene la oportunidad de enviarme un correo electrónico de antemano, entonces acuda a la sección de preguntas y respuestas, y trataré de responderla entonces.

Quisiera agradecerles por su servicio a la diócesis, así que con eso voy a concluir. Espero verlos en la Convención, y que Dios los bendiga.